



COMISIÓN PERMANENTE
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLVIIIª Legislatura
Cuarto Período

COMISIÓN DE ESPECIAL DE VENIAS

Carpetas 54/2019

Distribuido: **25/2019**

23 de enero de 2019

**DOCTORAS MARÍA CECILIA BONSIGNORE, BÁRBARA
ZAPATER Y MARÍA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ**

**Se designan para ocupar el cargo de Fiscal Letrado
Departamental (Escalafon "N")**

- Mensaje del Poder Ejecutivo

3

COMISION PERMANENTE	
Recibido a la hora	12:00
Fecha	05/08/18
Carpeta N°	54/2018
	AL



Asunto 146 / 018

Mensaje 36 / 18

Montevideo, 28 DIC 2018

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo

2018-11-0001-2878

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 3 (tres) cargos de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N".

Los cargos son propuestos por el señor Fiscal Adjunto de Corte - Director General (S) de la Fiscalía General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, el literal B) del artículo 23 y el artículo 44 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 499/2018 de 19 de setiembre de 2018.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1020/018 de 18 de octubre de 2018 y su modificativa N° 1041/018 de 25 de octubre de 2018, fue aceptada la renuncia al cargo de Fiscal Letrada Departamental, Escalafón "N", presentada por la Doctora Patricia Sosa Bouvier, a partir del 31 de diciembre de 2018.

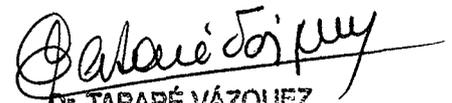
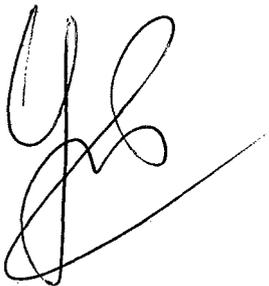
Así, el señor Fiscal Adjunto de Corte - Director General (S) de la Fiscalía General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° 926/2018 de 3 de diciembre de 2018, la designación de las concursantes que ocuparon los lugares número 1º, 2º y 3º (primero, segundo y tercero) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 660/2018 de 28 de noviembre de 2018, a saber, Doctoras María Cecilia Bonsignore Umpierrez, Bárbara Zapater Erviti y María Alejandra Domínguez Manitto.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de las concursantes que figuran en el cuadro adjunto, para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N".

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
María Cecilia Bonsignore Umpierrez	4.251.310-6
Bárbara Zapater Erviti	1.928.686-1
María Alejandra Domínguez Manitto	3.651.874-8

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Comisión Permanente con su más alta consideración.



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Oficio N.º 926/2018

Montevideo, 3 de diciembre de 2018.

Señora Ministra de Educación y Cultura

Dra. María Julia MUÑOZ

Presente

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que por Ley N.º 19.670 de 15 de octubre de 2018 fueron creados dos cargos de Fiscal Letrado Departamental.

Asimismo, por Resolución del Poder Ejecutivo N.º 1041/2018 de 25 de octubre de 2018 fue aceptada la renuncia al cargo de Fiscal Letrada Departamental, Escalafón "N", presentada por la Doctora Patricia Sosa Bouvier, a partir del 31 de diciembre de 2018.

Que, en su mérito corresponde cubrir las vacantes existentes y a generarse a partir de la renuncia referida, debiéndose estar a las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos convocado al amparo de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N.º 19.483 de 5 enero de 2017, mediante Resolución de la Fiscalía General de la Nación N.º 499/2018 de 19 de setiembre de 2018 con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental que se encontraren vacantes luego de agotar el orden de prelación que se encontraba vigente o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación a conformar en el referido llamado.

El Tribunal del referido concurso estuvo integrado por los Doctores Santiago Garderes, Carlos Negro y Alberto Reyes, en calidad de titulares, y por los Doctores Fernando Romano, Beatriz Larrieu y Mirta Morales en calidad de suplentes.

Por Resolución N.º 660/2018 de 28 de noviembre de 2018 se aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso y se homologó el orden de prelación.

El proceso de selección referido indica que las Fiscales Letradas para ser designadas en el cargo de Fiscal Letrada Departamental son las Doctoras María Cecilia Bonsignore Umpierrez y Bárbara Zapater Erviti, quienes ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación del concurso mencionado.

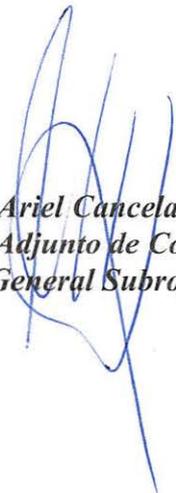
En este estado, el suscrito actuando en calidad de subrogante del Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (artículo 2 de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015), dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo le confiere el Decreto Ley N.º 15.365 y la Ley N.º 19.334, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra, a efectos de proponer la designación de la **Doctora María Cecilia BONSIGNORE UMPIERREZ**, titular de la cédula de identidad número 4.251.310-6, de la **Doctora Bárbara ZAPATER ERVITI**, titular de la cédula de identidad número 1.928.686 -1 y de la **Doctora María Alejandra DOMINGUEZ MANITTO**, titular de la cédula de identidad número 3.651.874 -8, para ocupar un cargo de Fiscal Letrada Departamental.

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de Currículum Vitae de las Fiscales Letradas propuestas, como asimismo de las



Resoluciones N.º 499/2018 de 19 de setiembre de 2018 y 660/2018 de 28 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, y a la espera que la Señora Ministra considere la presente propuesta de designación y otorgue a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.



*Dr. Ariel Cancela
Fiscal Adjunto de Corte
Director General Subrogante*

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2018-33-1-01215
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.
Fecha:	19/09/2018 12:42:59
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 499/2018

VISTO: La necesidad de elaborar un orden de prelación, a efectos de proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental que se encontraren vacantes o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución 872/2016 de 1° de diciembre de 2016, se convocó a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para cubrir cargos de Fiscal Letrado Departamental.

2) Que por Resolución N.° 326/2017 de 6 de junio de 2017 se aprobó el fallo final del concurso y se homologó el orden de prelación de los participantes que lo aprobaron.

3) Que dicho orden de prelación se agotará a la brevedad una vez aprobada la Ley de rendición de cuentas.

4) Que una vez agotada la lista de prelación vigente, los cargos que a esa fecha se encontraren vacantes serán provistos en el marco de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 19.483 de 5 de enero de 2017 y al Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", aprobado por Resolución N.° 581/2017 de 25 de setiembre de 2017.

5) Que a tales fines, y según el Reglamento mencionado ut supra corresponde designar un Tribunal que actúe en el concurso y asimismo aprobar las Bases Particulares a regir en el presente llamado.

CONSIDERANDO: 1) En virtud de lo expuesto, corresponde convocar a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental.

2) Que para ello corresponde aprobar las Bases Particulares a regir en el presente llamado.

3) Que asimismo, corresponde designar los miembros del Tribunal actuante, el que estará integrado por los Dres. Santiago GARDERES, Carlos NEGRO y Alberto REYES, en calidad de titulares; y los Dres. Fernando ROMANO, Beatriz LARRIEU, y Mirta MORALES en calidad de suplentes. La presente integración garantiza el nivel y la ecuanimidad requeridos para esta instancia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 5 literal G) de la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, la Ley N.° 19483 de 05 de enero de 2017, y en el Reglamento General de concursos del Escalafón "N", aprobado por Resolución N.° 581/2017 de 25 de setiembre de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **CONVOCAR** a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", que se encontraren vacantes luego de

agotar el orden de prelación que se encuentra vigente, o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en el presente llamado.

2°) **APROBAR** las bases del presente concurso, que se anexan y forman parte de la presente.

3°) **DESIGNAR** como miembros del Tribunal interviniente a los Dres. Santiago GARDERES, Carlos NEGRO y Alberto REYES, en calidad de titulares; y los Dres. Fernando ROMANO, Beatriz LARRIEU, y Mirta MORALES en calidad de suplentes.

4°) **DISPONER** que el Tribunal será asistido administrativamente por Esc. Estella Mary Pérez.

5°) **NOTIFICAR** a los miembros Tribunal designado y a todos los funcionarios comprendidos en las categorías que se establecen en las Bases Particulares del Llamado.

6°) **PUBLICAR** en la pagina web institucional.

7°) **PASAR**, por su orden, a los Departamentos de Gestión Documental y Comunicación, a efectos de la realización de las notificaciones y publicaciones dispuestas. Fecho, pase al Departamento de Gestión Humana para la prosecución del trámite.

Montevideo,

JD/ap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-33-1-01215-BASES PARTICULARES DEL CONCURSO FISCAL DEPARTAMENTAL definitiva.docx	Sí

Actuante:
Andrea Piccardo

Pase a Firma
Jorge Díaz Almeida



RESOLUCIÓN 1020/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Asunto 173/018

2018-11-0001-2399

Montevideo, 18 OCT 2018

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la señora Fiscal Letrada de Montevideo, Doctora Patricia Sosa Bouvier.-----

RESULTANDO: I) que el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, mediante Oficio N° 700/2018 de 5 de octubre de 2018, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, pone en conocimiento del Poder Ejecutivo la renuncia presentada por la Doctora Patricia Sosa Bouvier al cargo de Fiscal Letrada Departamental, Escalafón "N", para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2018.-----

II) que de los informes del Departamento de Gestión Humana de la Fiscalía General de la Nación, surge que la Doctora Patricia Sosa Bouvier cuenta con 30 (treinta) días de licencia pendiente de usufructo y que no tiene sumarios en trámite.--

III) que la Sección Liquidación de Haberes de la referida Institución informa que la Sra. Patricia Sosa Bouvier no posee deudas pendientes con el Banco de la República Oriental del Uruguay ni con la Contaduría General de la Nación.--

IV) que la Sección Cuentas personales de dicho Organismo manifiesta que la referida funcionaria cuenta con causal jubilatoria.-----

CONSIDERANDO: que por lo que viene de exponerse, se procederá conforme a lo solicitado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, mediante Oficio N° 700/2018 de 5 de octubre de 2018, en tal sentido corresponde aceptar la renuncia presentada por la señora Fiscal Letrada de Montevideo, Doctora Patricia Sosa Bouvier, a partir del 31 de diciembre de 2018.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, el literal B) del artículo 55 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017 y por el literal f) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

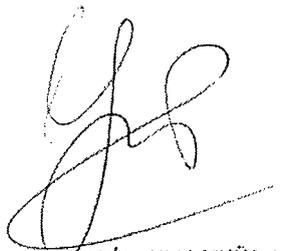
RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria perteneciente a la Fiscalía General de la Nación, Doctora Patricia Sosa Bouvier, titular de la cédula de identidad N° 3.207.575-4, a su cargo de Fiscal Letrada Departamental, a partir del 31 de diciembre de 2018.-----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a fin de notificar a la interesada y demás efectos.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCIÓN 1041/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Asunto 180/018

2018-11-0001-2399

Montevideo, 25 OCT. 2018

VISTO: la Resolución N° 1020/2018 de 18 de octubre de 2018, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, por la cual se acepta la renuncia presentada por la Señora Fiscal Letrada Departamental Doctora Patricia Sosa Bouvier.-----

RESULTANDO: que en el VISTO de dicha Resolución se padeció error refiriéndose a la Sra. Fiscal como "Fiscal Letrada de Montevideo" cuando debió decirse "Fiscal Letrada Departamental".-----

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde proceder a realizar la modificación correspondiente.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Modifícase la Resolución N° 1020/2018 de 18 de octubre de 2018 en el solo sentido de establecer que en el VISTO donde dice "Fiscal Letrada de Montevideo" debió decir "Fiscal Letrada Departamental".-----
- 2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a fin de notificar a la interesada y demás efectos.-----
- 4to.- Cumplido, archívese.-----

/vdt


 Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
 MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

	ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2018-33-1-01215
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	28/11/2018 17:09:06	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 660/2018

VISTO: La Resolución N° 499/2018 de 19 de setiembre de 2018.

RESULTANDO: 1) Que por el referido acto administrativo se convocó a concurso, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", que se encontraren vacantes luego de agotar el orden de prelación que se encuentra vigente, o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en el presente llamado.

2) Que el tribunal del referido concurso estuvo integrado por los Dres. Santiago Garderes, Carlos Negro y Alberto Reyes, en calidad de titulares, y por los Dres. Fernando Romano, Beatriz Larrieu y Mirta Morales en calidad de suplentes.

3) Que en el día de la fecha el tribunal de selección ha elevado el informe final respectivo, adjuntando la nómina de los concursantes que obtuvieron el puntaje mínimo requerido y el orden de prelación resultante.

4) Que del informe referido surge que el concurso se desarrolló con la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas.

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arriba a esta etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de Concursos para el Escalafón "N" (Fiscales), aprobado mediante Resolución N.º 581/2017 de 25 de setiembre de 2017, y a lo establecido en las bases particulares elaboradas a tales efectos.

2) Que, asimismo, el llamado ha transcurrido conforme al principio de transparencia, habiéndose dotado de todas las garantías, por lo que su resultado deviene legítimo.

3) Que, por lo precedentemente expuesto corresponde aprobar lo actuado por el citado tribunal, y homologar el orden de prelación resultante.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 45 de la Ley N.º 19.483, Reglamento General de concursos del Escalafón "N" aprobado por Resolución N.º 581/2017 de 25 de setiembre de 2017, y demás normas concordantes y modificativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **APROBAR** lo actuado por el tribunal de concurso, de oposición y méritos, designado por Resolución N° 499/2018 de 19 de setiembre de 2018 a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", que se encontraren vacantes luego de agotar el orden de prelación que se encuentra vigente, o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en el presente llamado.

2º) **HOMOLOGAR** el resultado final del referido concurso y el orden de prelación de los participantes

que lo han aprobado, ordenados correlativamente de mayor a menor puntaje, de conformidad al siguiente detalle:

BONSIGNORE UMPIÉRRREZ, María Cecilia

ZAPATER ERVITI, Bárbara

DOMÍNGUEZ, María Alejandra

BOVIO CALTIERI, Valeria

ROBLES ROMÁN, Sebastián Luis

PEREIRA DEL PUERTO, Jessica Fabiana

3°) **DETERMINAR** que el orden de prelación referido en el ordinal que antecede tendrá una vigencia de 2 (dos) años, a partir de la presente Resolución.

4°) **AGRADECER** a los miembros del Tribunal por su labor.

5°) **NOTIFICAR** a los interesados.

6°) **PASAR**, por su orden, al Departamento de Gestión Documental a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales 4° y 5° del presente acto administrativo, y al Departamento de Comunicación para su conocimiento y demás efectos.

7°) **CUMPLIDO**, vuelva a despacho a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

Montevideo,

JDA/ap

Actuante:

Andrea Piccardo

Pase a Firma

Jorge Diaz Almeida

Documentación reservada a partir de esta página